

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Unidades Regionales de Servicios Técnicos
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Medición del Índice de Rugosidad Internacional (IRI) en la red federal secundaria de carreteras.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Establecer los procedimientos y evaluar la Red Carretera Federal para determinar su estado físico, la calidad de los servicios y los niveles de operación y de seguridad que ofrece a los usuarios, para implementar las medidas de modernización y conservación

## OBJETIVO

Obtener el Índice de Rugosidad Internacional en la red federal secundaria de carreteras, mediante la medición de la regularidad de su superficie de rodamiento, con equipo Mays Rider Meter, para apoyar la programación del mantenimiento.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Las Unidades Regionales de Servicios Técnicos se coordinarán con la Dirección de Estudios, para definir el programa anual de mediciones del Índice de Rugosidad Internacional con equipo Mays Rider Meter, en la red federal de carreteras del país.
2. Las Unidades Regionales de Servicios Técnicos programarán y realizarán las mediciones para obtener el Índice de Rugosidad Internacional en la red federal de carreteras del país, en las entidades bajo su jurisdicción.
3. La Dirección de Coordinación y Evaluación dará seguimiento al desarrollo del programa de medición del IRI, a cargo de las Unidades Regionales.
4. La Dirección de Estudios se encargará de supervisar los trabajos de medición del IRI, a cargo de las Unidades Regionales, así como de revisar, integrar y presentar los resultados obtenidos al Director General, para su posterior envío a la Dirección General solicitante.
5. El Director General autorizará el envío de los resultados obtenidos a la Dirección General de Conservación de Carreteras.

ÁREA RESPONSABLE:

Unidades Regionales de Servicios Técnicos

PROCEDIMIENTO:

Medición del Índice de Rugosidad Internacional (IRI) en la red federal secundaria de carreteras

DURACIÓN TOTAL:

46 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Unidad Regional de Servicios Técnicos	Define el programa anual de mediciones del Índice de Rugosidad Internacional (IRI), que atenderá en la red de carreteras, en las entidades de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección de Estudios.	46 días
02		Envía a la Dirección de Coordinación y Evaluación el programa anual de mediciones acordado con la Dirección de Estudios.	1 día
03	Dirección de Coordinación y Evaluación	Coordina y da seguimiento al programa que desarrolla la Unidad Regional, hasta que sea concluido y enviados los resultados definitivos a la Dirección General solicitante.	-
04	Unidad Regional de Servicios Técnicos	Realiza la calibración del equipo Mays Rider Meter.	3 días
05		Realiza las mediciones del Índice de Rugosidad Internacional en la red federal de carreteras, en los estados de su jurisdicción.	30 días
06		Formula el informe de las mediciones y lo envía a la Dirección de Estudios, para su revisión.	5 días
07	Dirección de Estudios	Revisa los informes de las mediciones del Índice de Rugosidad Internacional y, en su caso, solicita su corrección o adecuación a la Unidad Regional que lo generó.	3 días
08	Unidad Regional de Servicios Técnicos	Efectúa las modificaciones o adecuaciones solicitadas y envía el informe definitivo del IRI a la Dirección de Estudios.	1 día
09	Dirección de Estudios	Verifica e integra la información de mediciones del IRI. Formula oficio de remisión de los resultados y los presenta al Director General.	1 día
10	Director General	Aprueba los resultados obtenidos y firma el oficio de envío a la Dirección General solicitante.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Unidades Regionales de Servicios Técnicos

PROCEDIMIENTO:

Medición del Índice de Rugosidad Internacional (IRI) en la red federal secundaria de carreteras

DURACIÓN TOTAL:

46 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
11	Dirección de Estudios	Recibe del Director General el oficio de envío firmado y las mediciones aprobadas, y los remite a la Dirección General de Conservación de Carreteras.	-
12		Recaba el acuse de recibo y lo archiva con una copia de las mediciones. Envía copia del acuse de recibo a la Dirección de Coordinación y Evaluación y copia del acuse y de los resultados obtenidos a la Unidad Regional de Servicios Técnicos.	-
13	Dirección de Coordinación y Evaluación	Archiva la copia del acuse de recibo.	-
14	Unidad Regional de Servicios Técnicos	Recibe copia del acuse de recibo y lo archiva con una copia del informe de las mediciones.  TERMINA PROCEDIMIENTO.	-